

Firmado digitalmente por: 24341131R
MANUEL LATORRE (R:P4625200C)
Motivo: Para hacer constar que el
presente documento ha sido sometido
a información pública por Acuerdo de
la Junta de Gobierno Local de 11 de
abril de 2025.
Fecha y hora: 11.04.2025 14:38:54

B. DOCUMENTACIÓN CON EFICACIA NORMATIVA

2. FICHAS URBANÍSTICAS

MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL SUP T-4 Benimaclet
PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA
PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJEUCIÓN SECTOR SUP T-4 "BENIMACLET"

Enero 2025

**Proponente: AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO SECTOR SUP T-4 BENIMACLET DEL PGOU DE
VALENCIA**

Equipo técnico redactor y colaborador:

AICEQUIP S L

Director General – Arquitecto
Abogada
Arquitecta/o

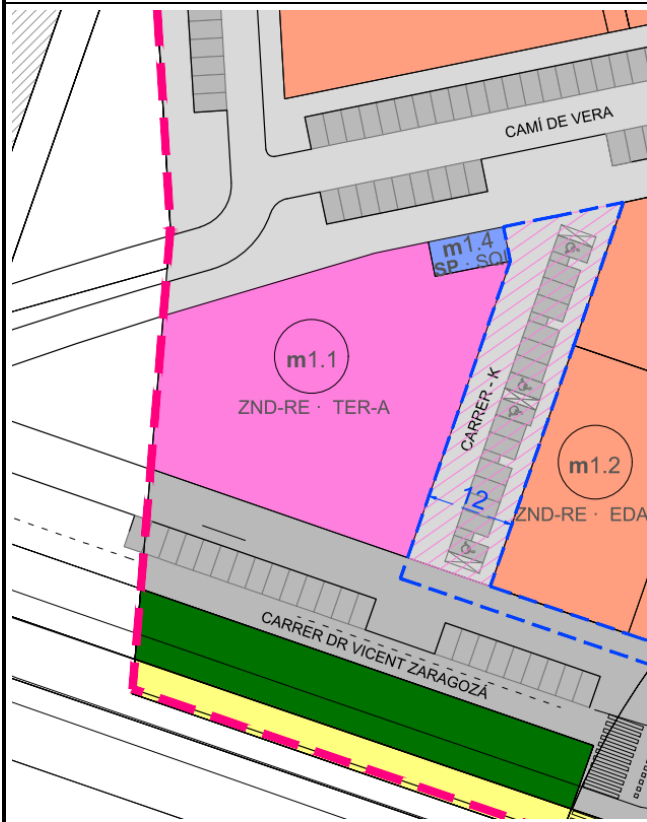
Gabriel Doménech
Teresa Pena
Andrés Puertas
Marta Carratalá

FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m1.1	SUPERFICIE 1.383,39 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	TER - A
PARCELA	m1
SUBPARCELA	m1.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Terciario (Ter) compatible con Residencial Comunitario (Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.24.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.24.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La totalidad de la parcela(*)
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	1.200 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	Residencial libre:
	VPP:
EDIFICABILIDAD TERCARIA	1.200 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	III (PB+2)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.27 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	No permitido
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.27 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.27.10 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	

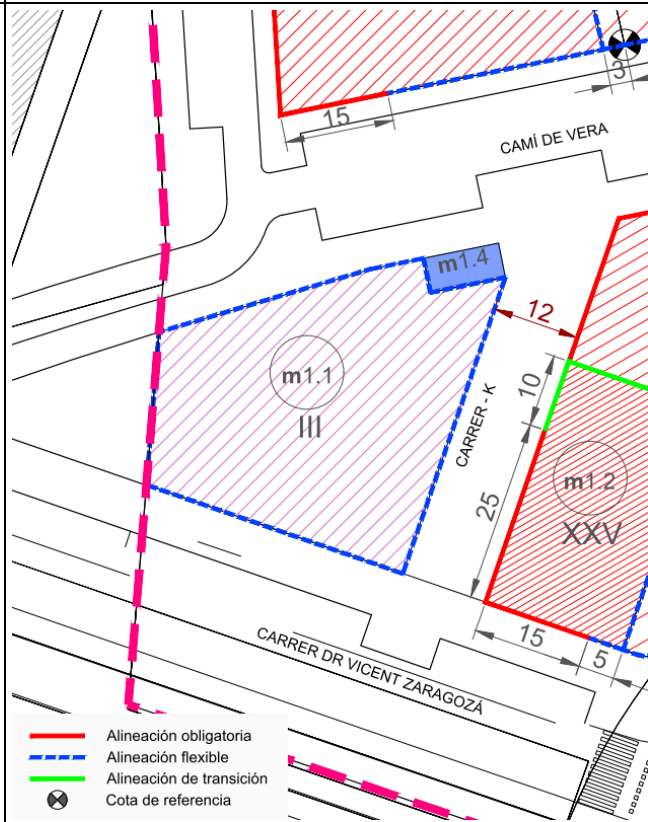
(*) En el caso de desarrollo de estaciones de servicio para suministro de carburantes (Din.6) se computará como parte de la parcela para el cumplimiento de la superficie mínima de 2.000m² exigida en el art. 6.44.4.r) de las NNUU, las áreas grafiadas como RV-4 SCV* (Sistema local Red Viaria) en el plano ordenación O-04 "calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

CALIFICACIÓN:



VOLUMEN – ALINEACIONES:

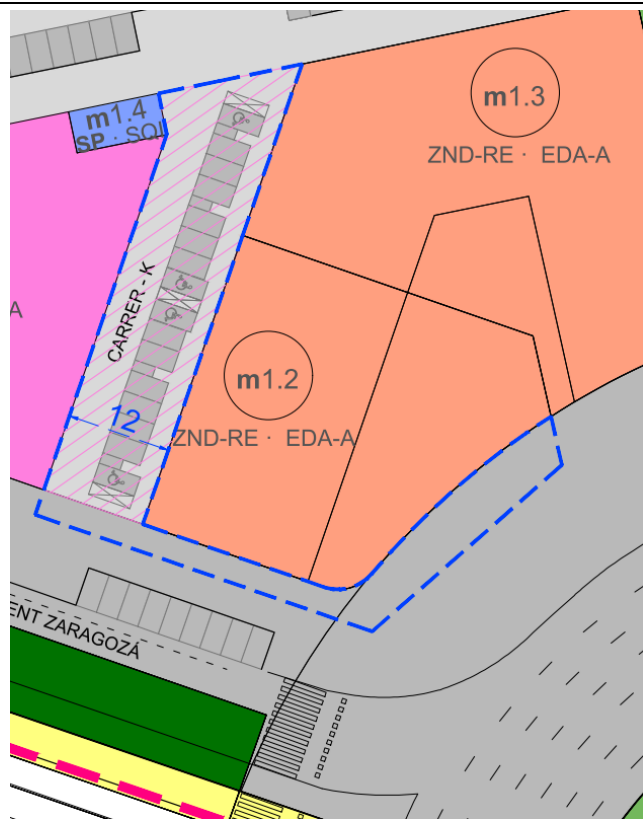


FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m1.2	SUPERFICIE 1.158,58 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m1
SUBPARCELA	m1.2
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas-Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas-Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	14.653,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	13.803,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCARIA	850,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	XXV (PB+24)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP.	

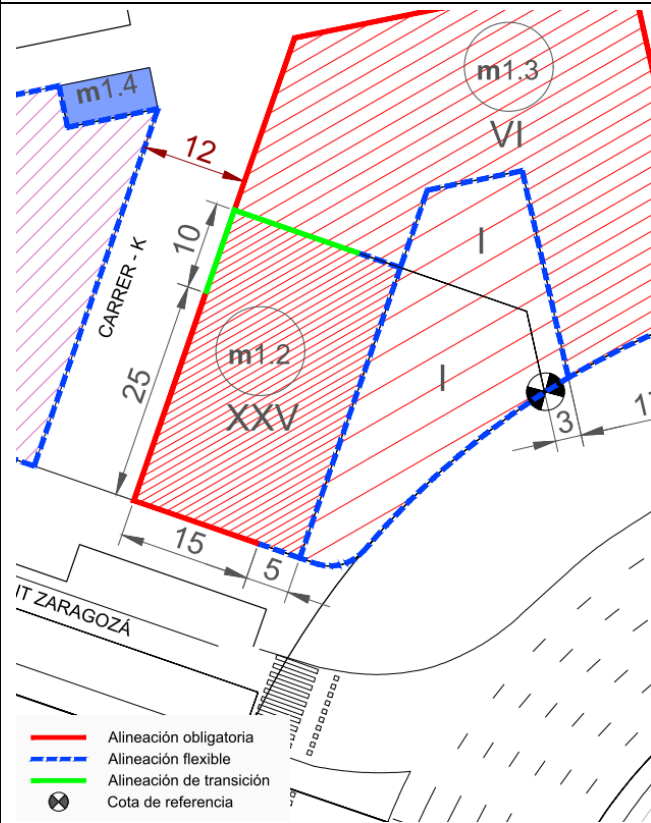
- La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP.
- Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

CALIFICACIÓN:



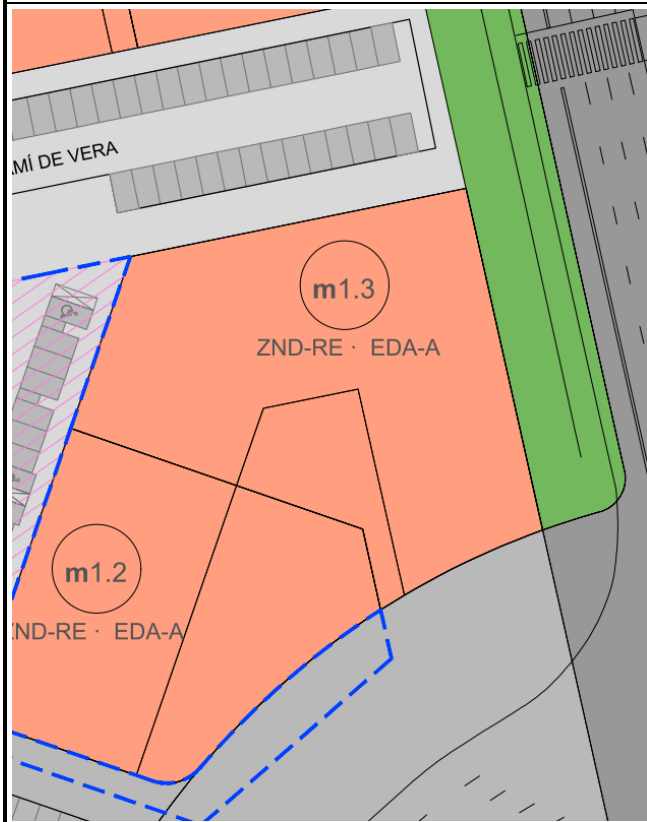
VOLUMEN – ALINEACIONES:



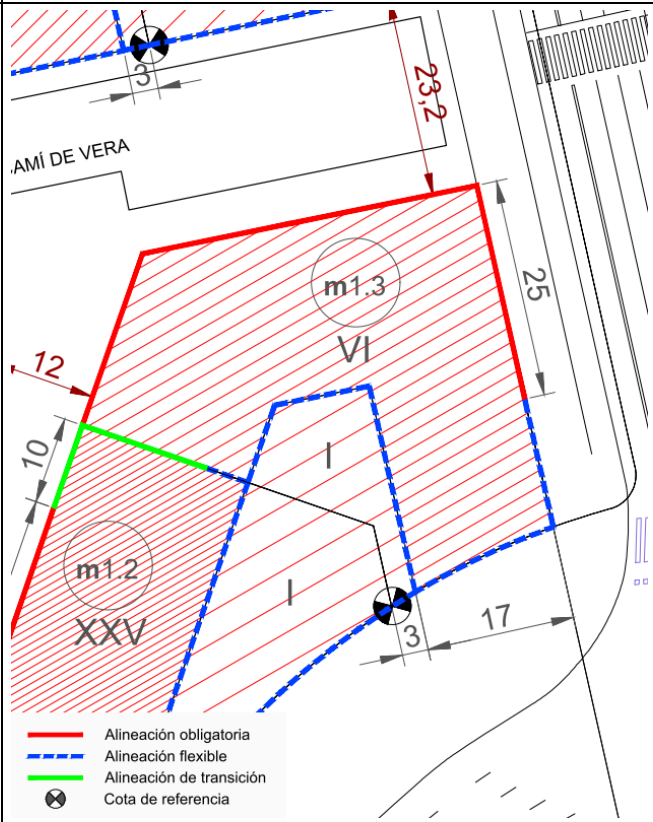
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m1.3	SUPERFICIE 1.549,74 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m1
SUBPARCELA	m1.3
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	7.000,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
	Residencial libre:
	VPP:
EDIFICABILIDAD TERCARIA	7.000,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VI (PB+5)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

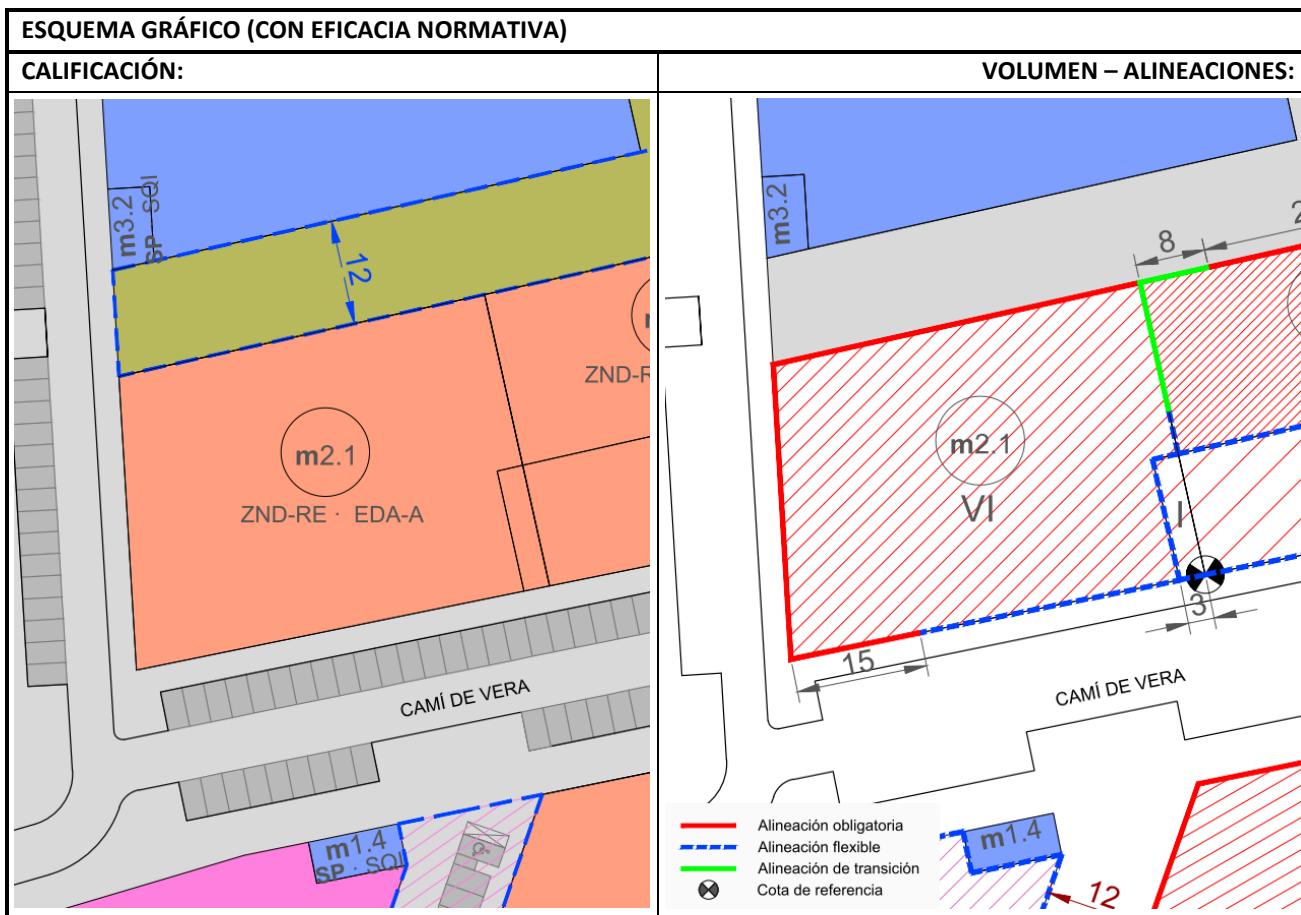
CALIFICACIÓN:



VOLUMEN – ALINEACIONES:



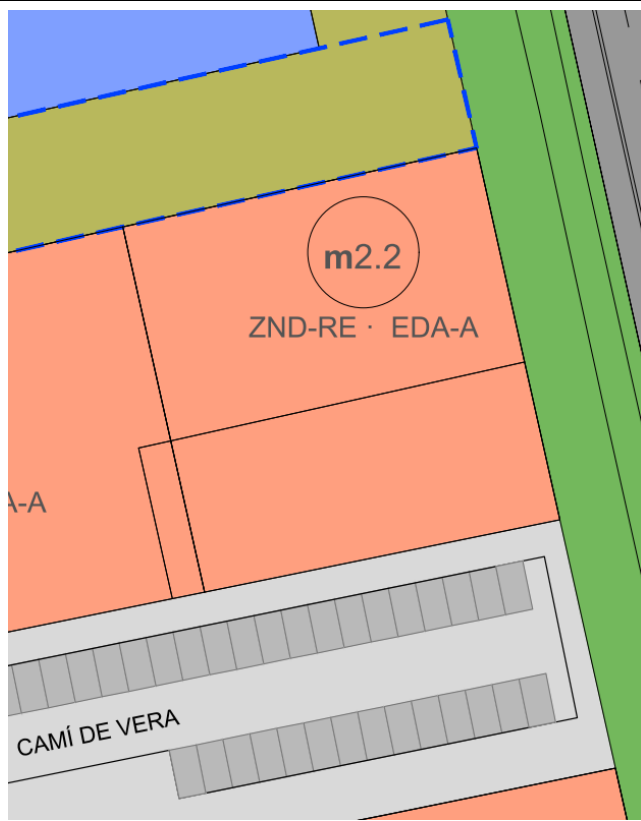
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m2.1	SUPERFICIE 1.534,29 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m2
SUBPARCELA	m2.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	7.000,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCARIA	7.000,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VI (PB+5)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	



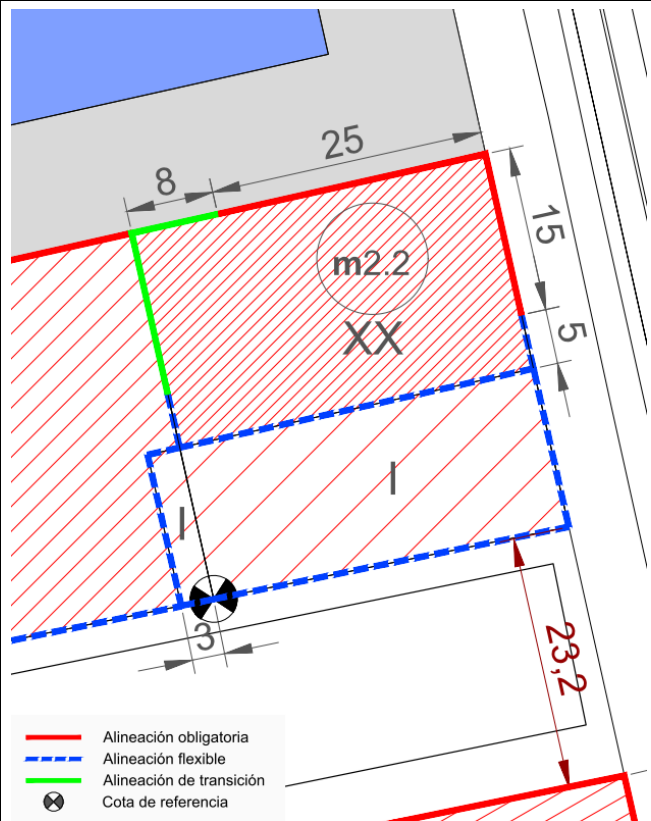
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m2.2	SUPERFICIE 1.136,52 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m2
SUBPARCELA	m2.2
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	11.179,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	10.329,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCARIA	850,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	XX (PB+19)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

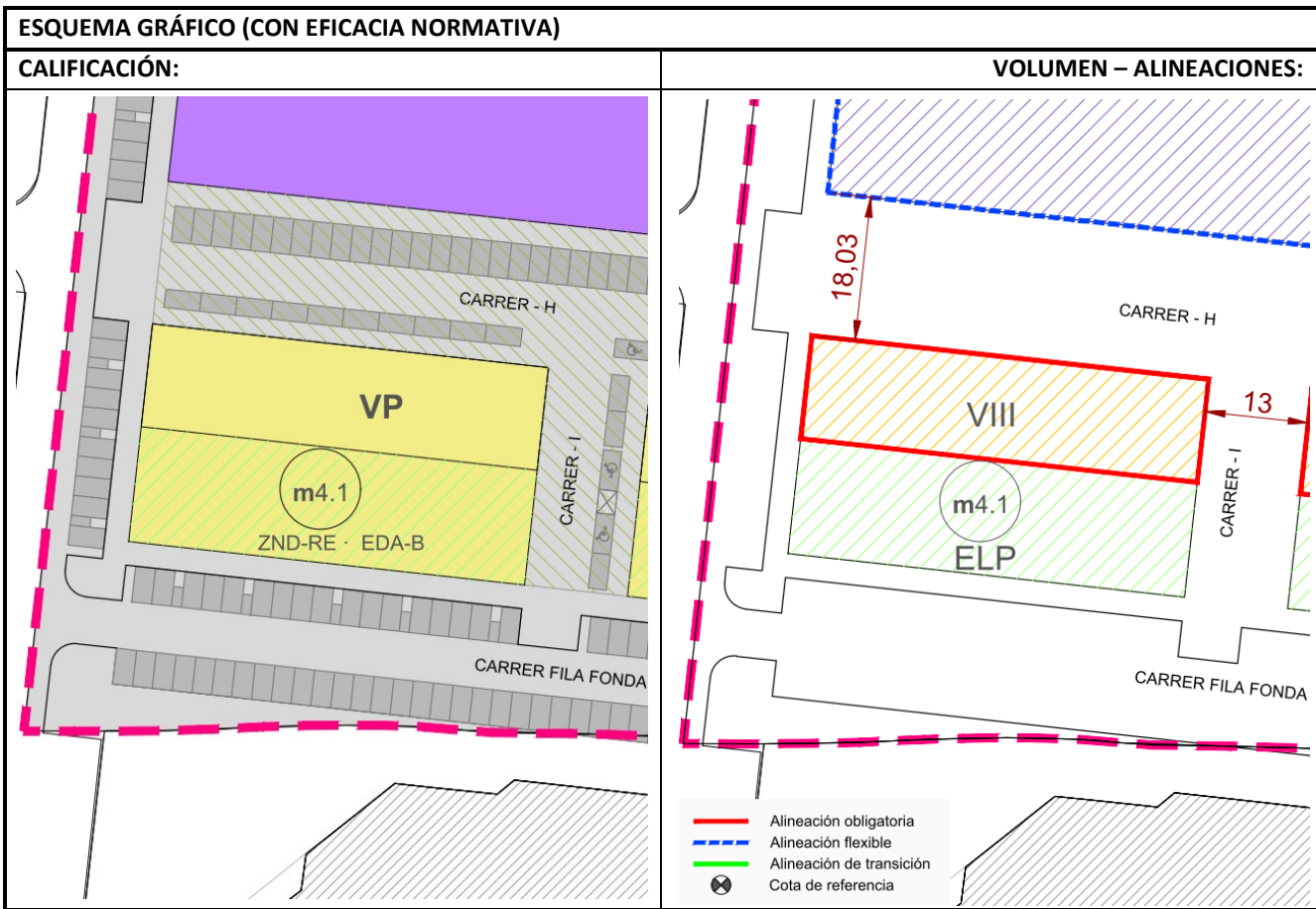
CALIFICACIÓN:



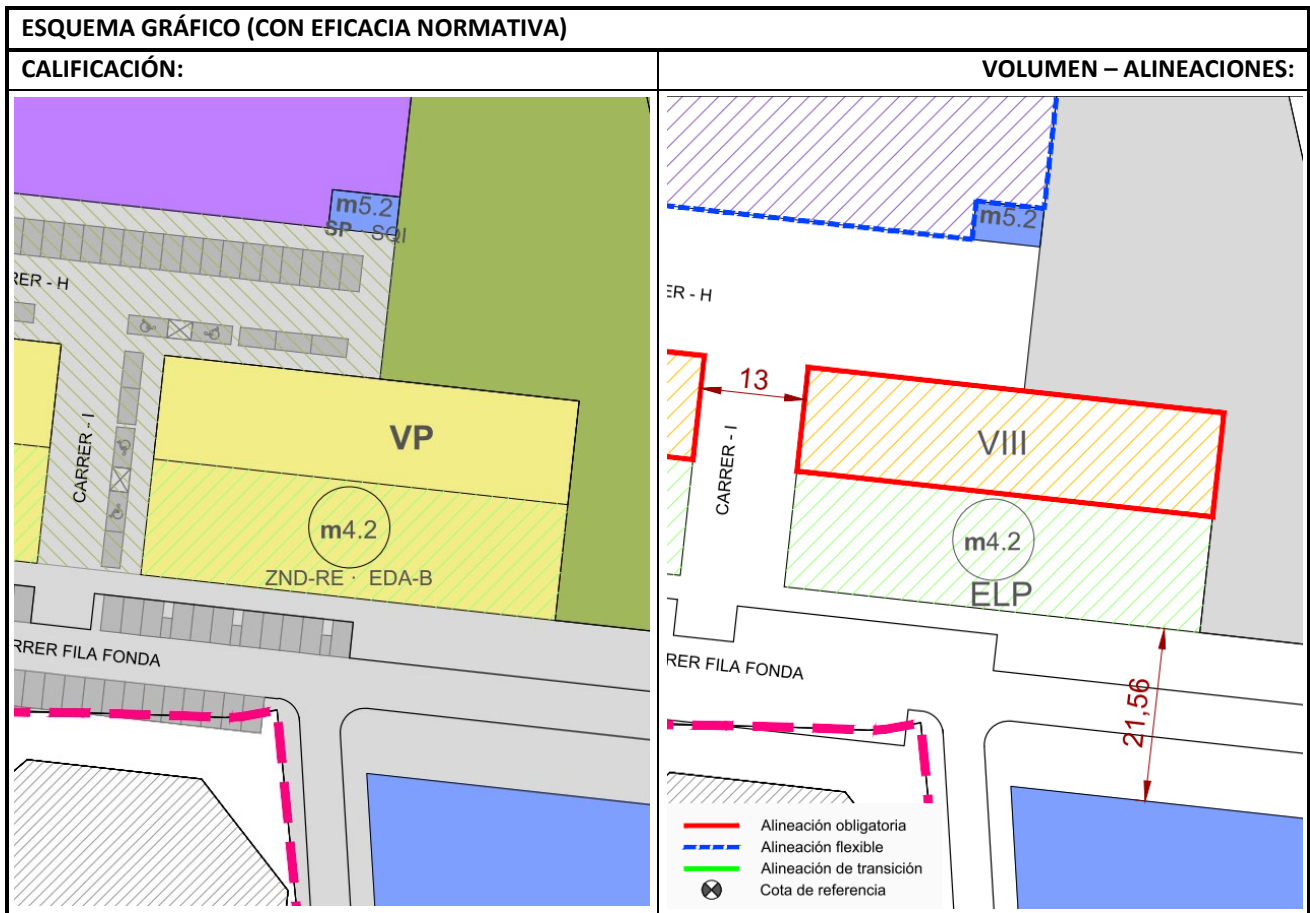
VOLUMEN – ALINEACIONES:



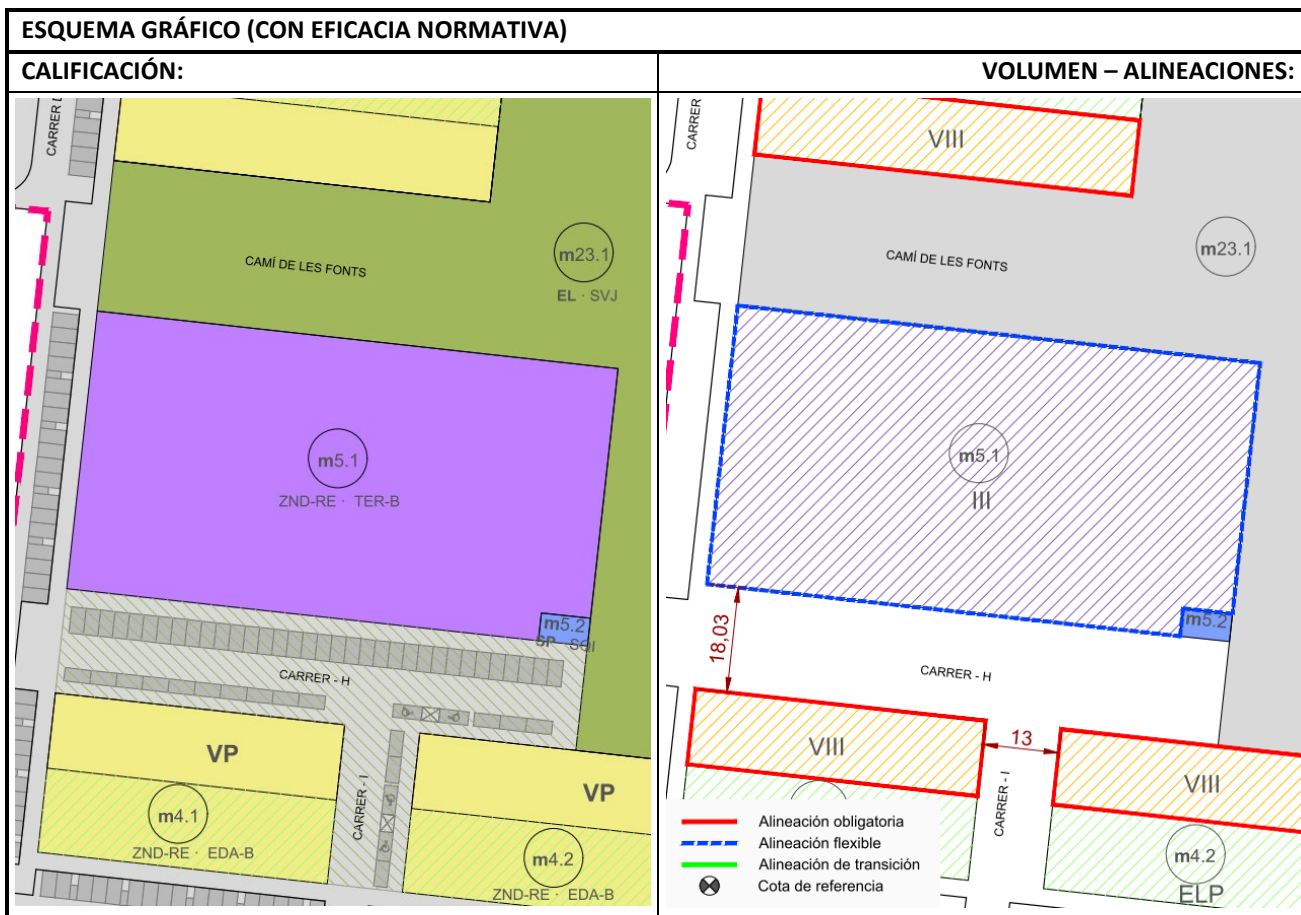
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m4.1	SUPERFICIE 1.375,00 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m4
SUBPARCELA	m4.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	5.282,50 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	5.282,50 m ² t
EDIFICABILIDAD TERCARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



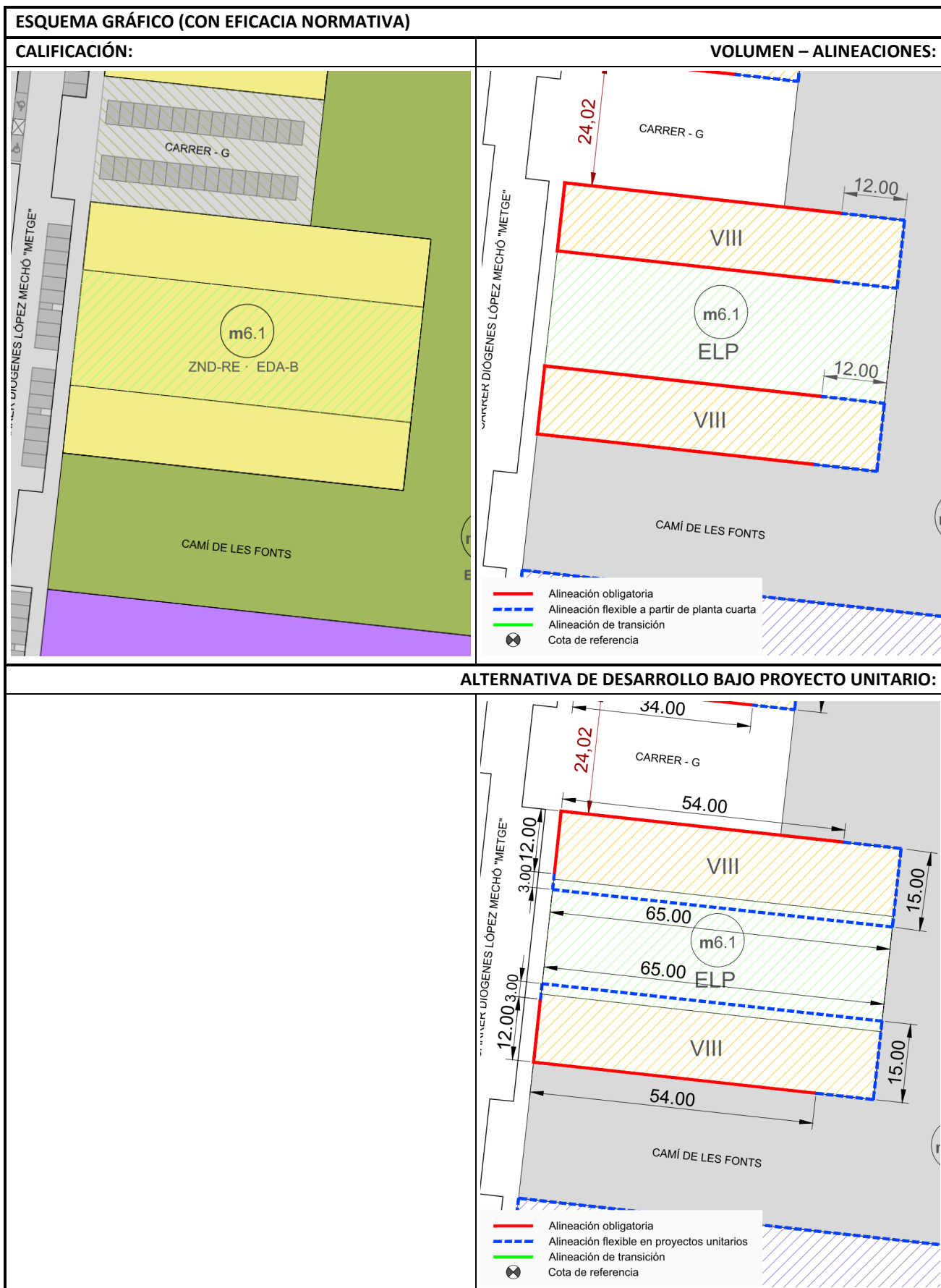
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m4.2	SUPERFICIE 1.430,00 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m4
SUBPARCELA	m4.2
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	5.493,50 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	5.493,50 m ² t
EDIFICABILIDAD TERCIARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



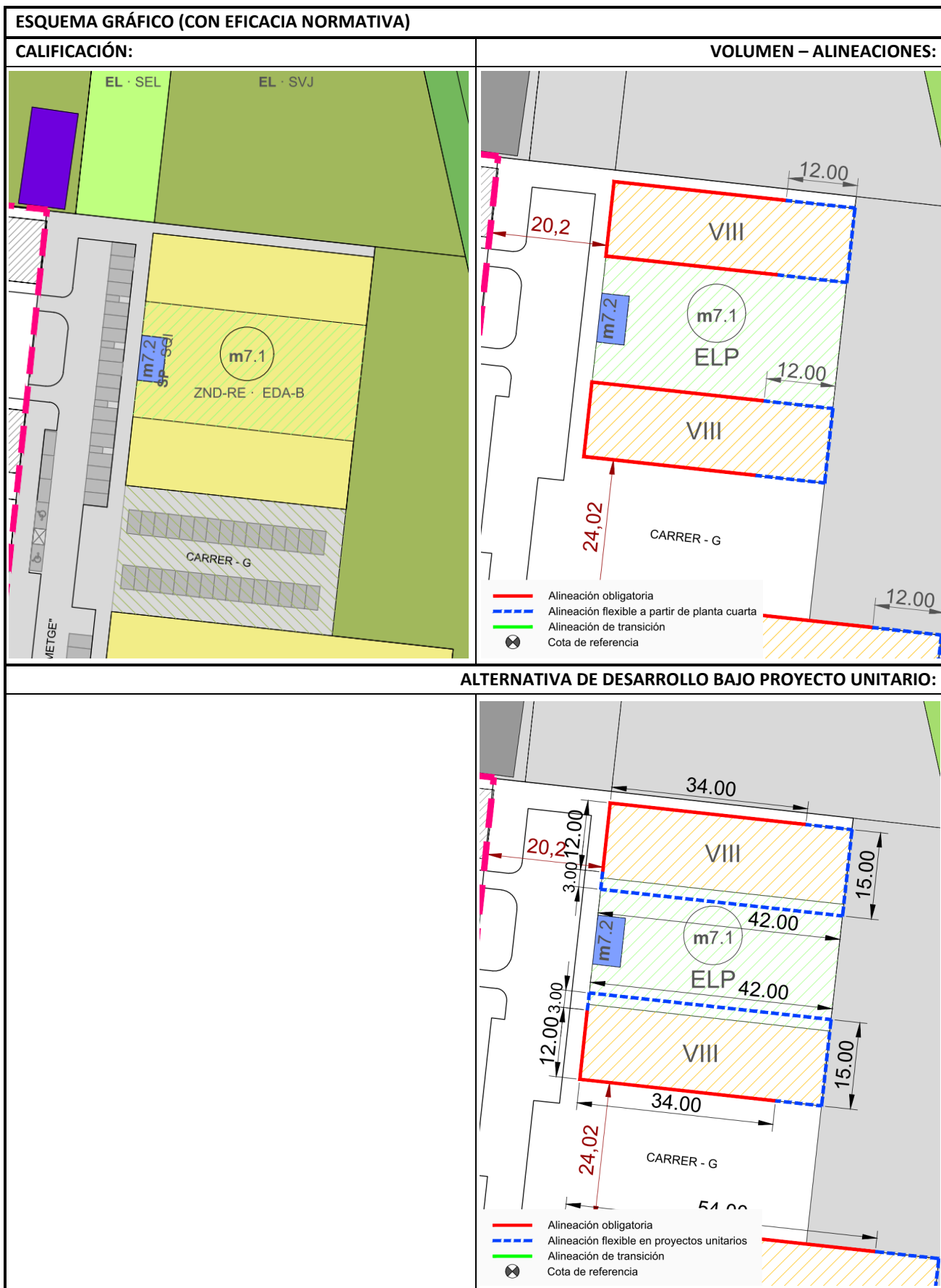
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m5.1	SUPERFICIE 4.279,20 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	TER - B
PARCELA	m5
SUBPARCELA	m5.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Terciario (Ter)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.30.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.30.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	2.000 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	> 10 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD GLOBAL	5.228,46 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCIARIA**	5.228,46 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	III (PB+2)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.33 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	No permitido
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.33 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.33.19 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.32 de las NNUU de la presente MPP.	
** Toda la edificabilidad terciaria se asigna a terciario comercial de proximidad en cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos en el PATSECOVA.	



FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m6.1	SUPERFICIE 3.120,00 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m6
SUBPARCELA	m6.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas-Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	13.330,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	13.330,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCIARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



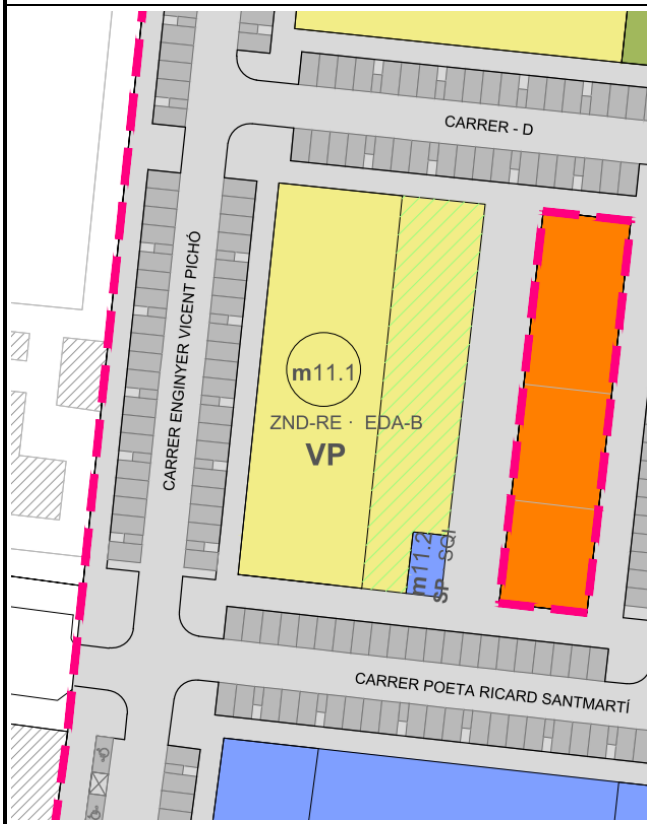
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m7.1	SUPERFICIE 1.975,20 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m7
SUBPARCELA	m7.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	8.444,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	8.444,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCIARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



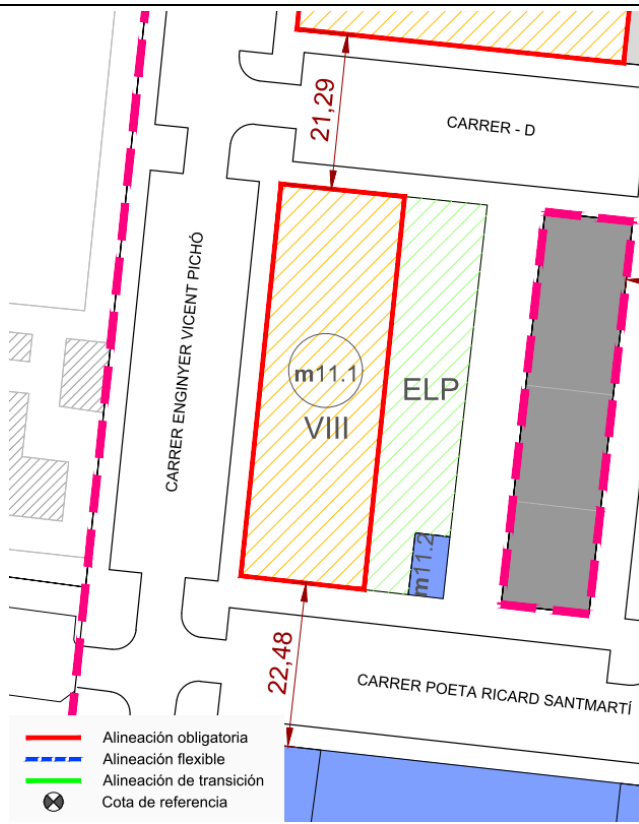
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m11.1	SUPERFICIE 1.482,28 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m11
SUBPARCELA	m11.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	7.470,76 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	7.470,76 m ² t
EDIFICABILIDAD Terciaria	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

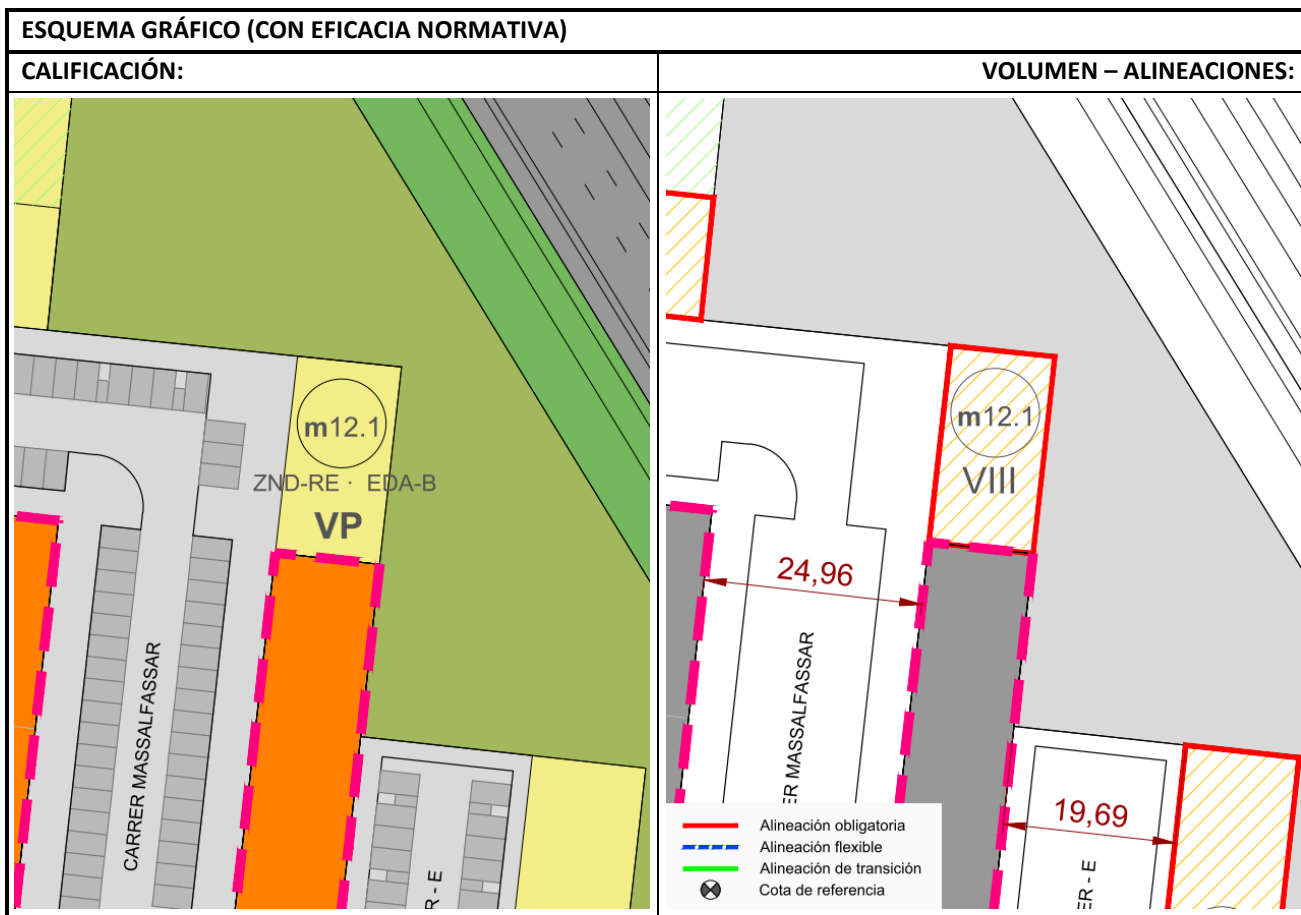
CALIFICACIÓN:



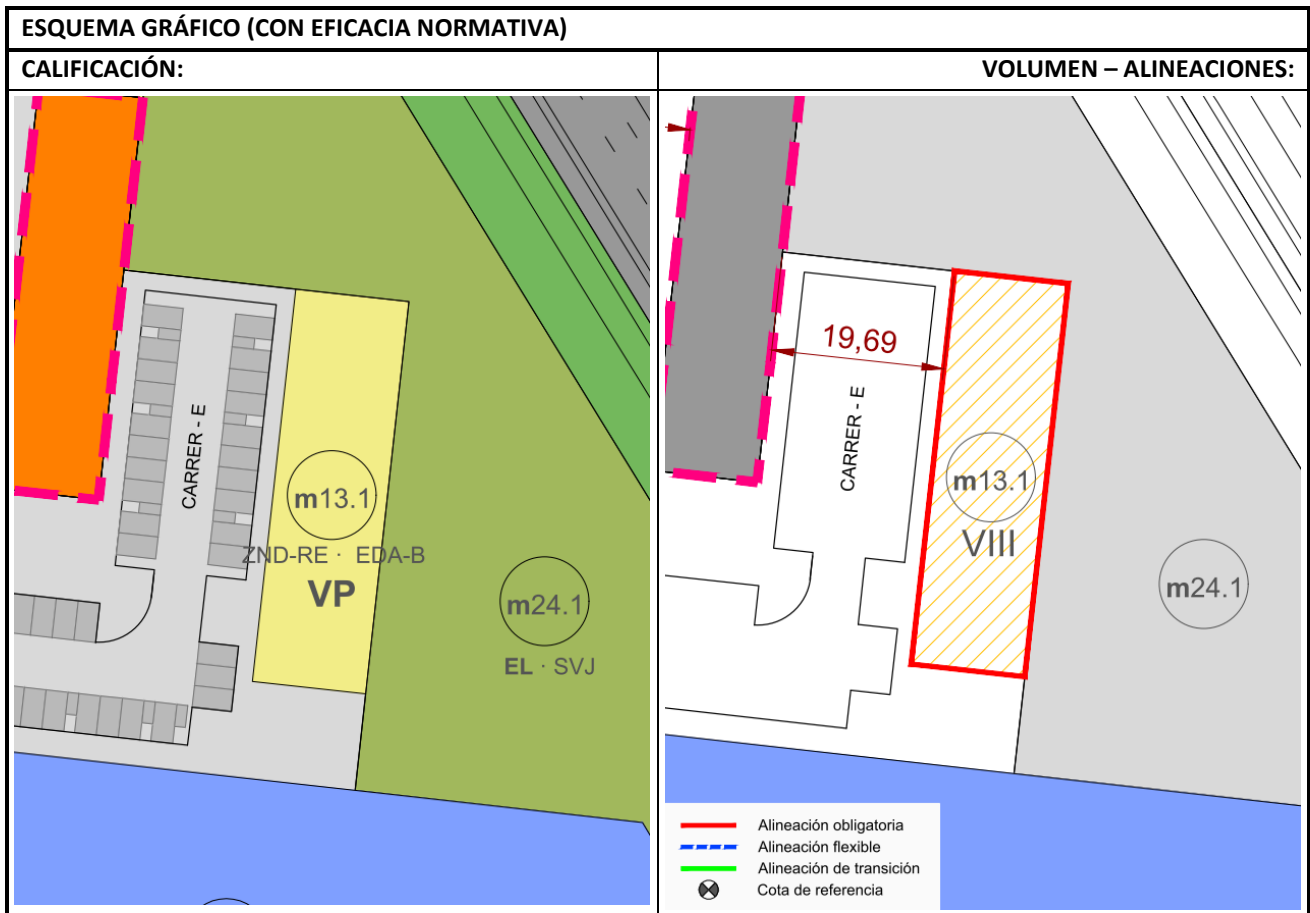
VOLUMEN – ALINEACIONES:



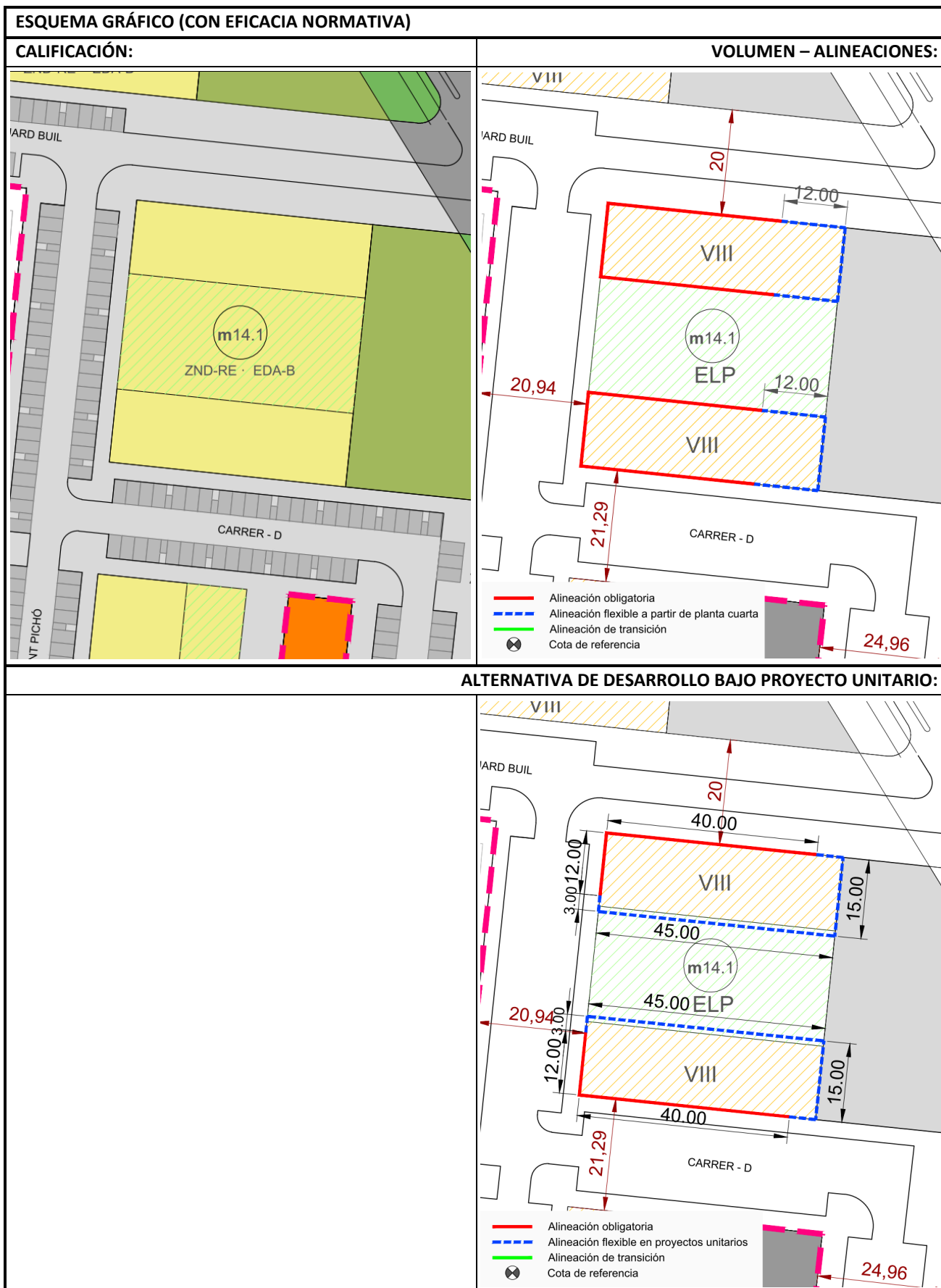
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m12.1	SUPERFICIE 269,53 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m12
SUBPARCELA	m12.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	2.186,24 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	1.932,62 m ² t
EDIFICABILIDAD TERCIARIA**	253,62 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela. * Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP. ** La edificabilidad terciaria en planta baja solo se podrá destinar a terciario comercial de proximidad en cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos en el PATSECOVA.	



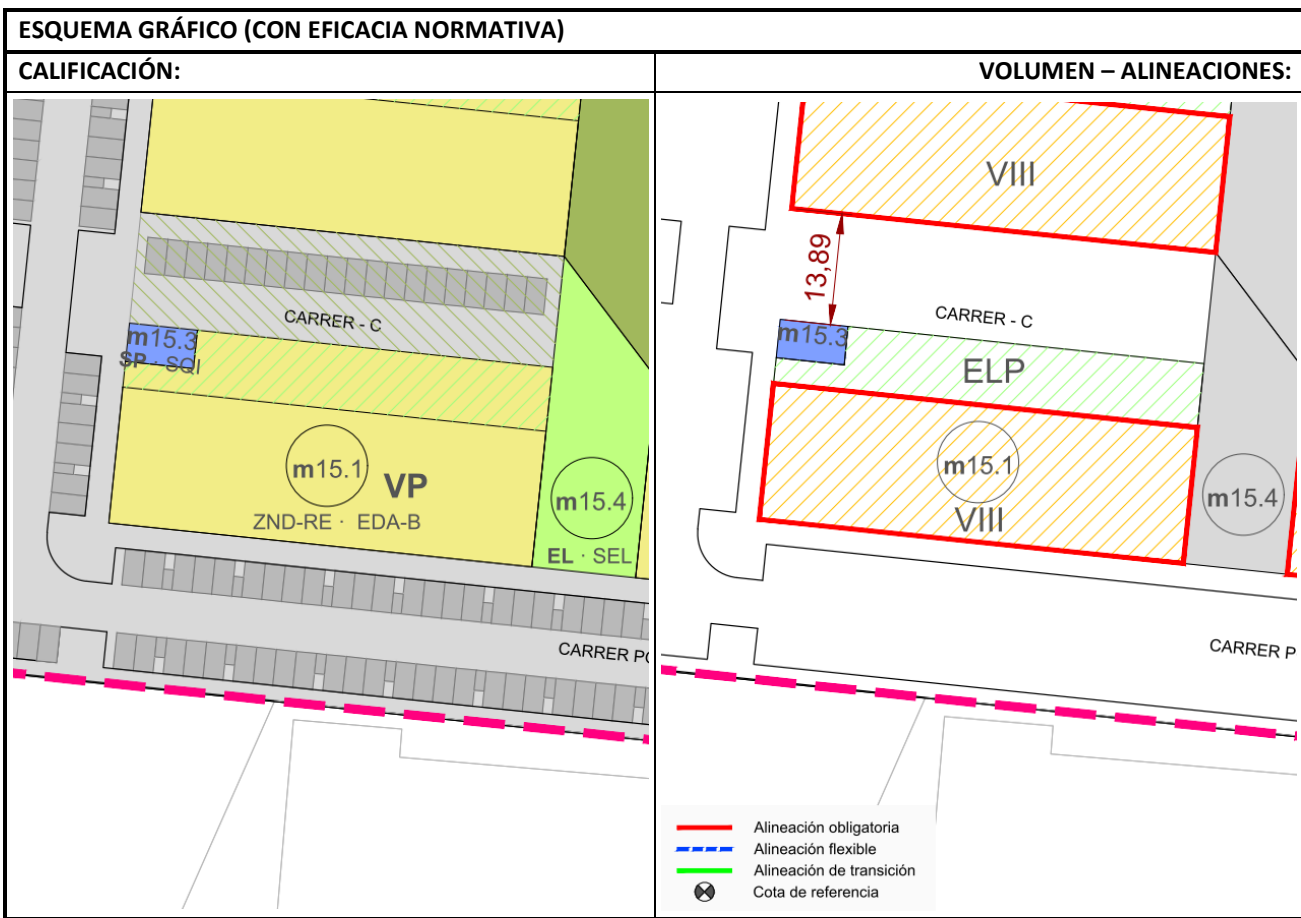
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m13.1	SUPERFICIE 585,00 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m13
SUBPARCELA	m13.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	4.753,50 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	4.753,50 m ² t
EDIFICABILIDAD TERCIARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



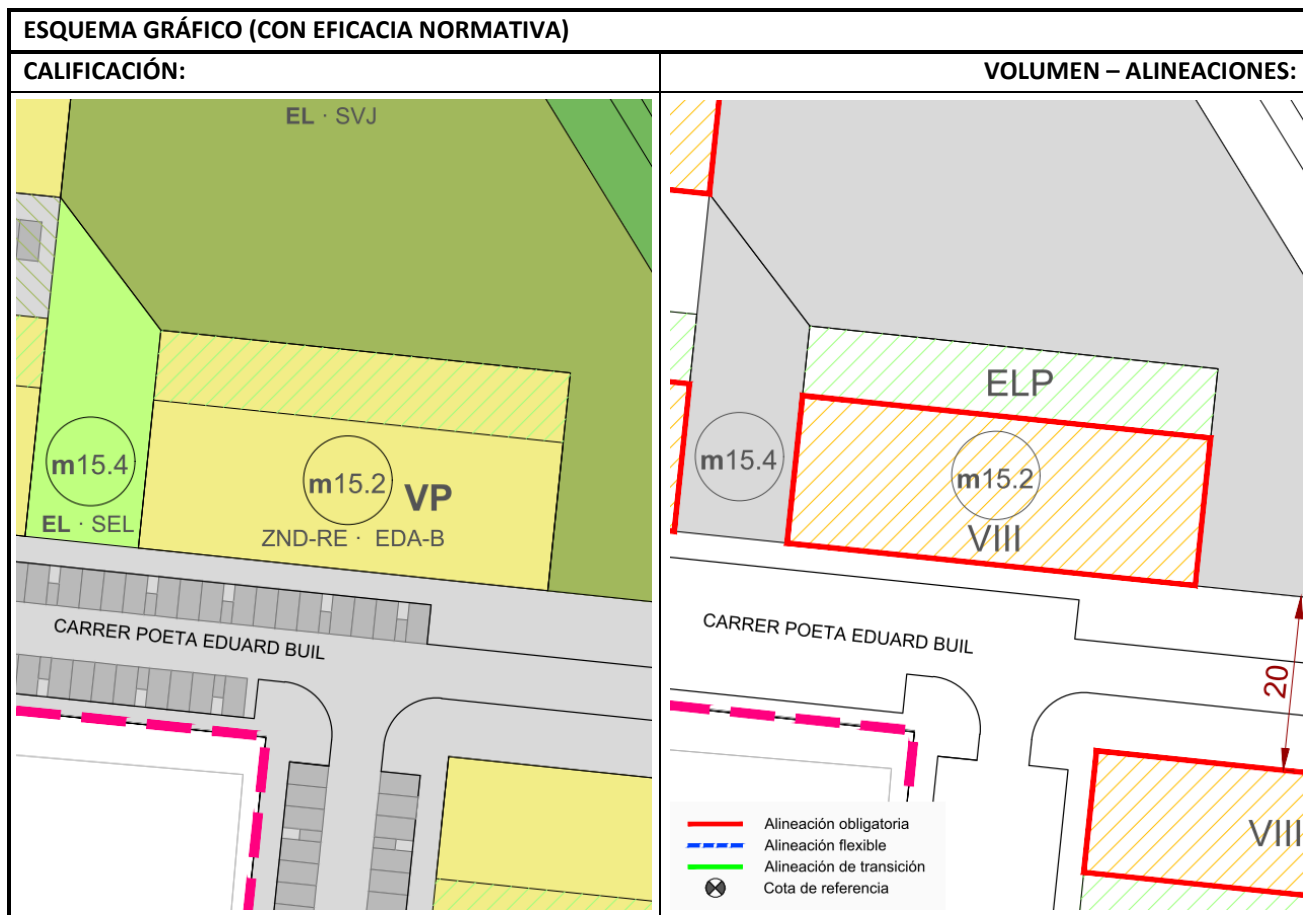
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m14.1	SUPERFICIE 2.250,00 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m14
SUBPARCELA	m14.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	9.780,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	9.780,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m15.1	SUPERFICIE 1.284,20 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m15
SUBPARCELA	m15.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	7.322,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	7.322,00 m ² t
EDIFICABILIDAD Terciaria	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



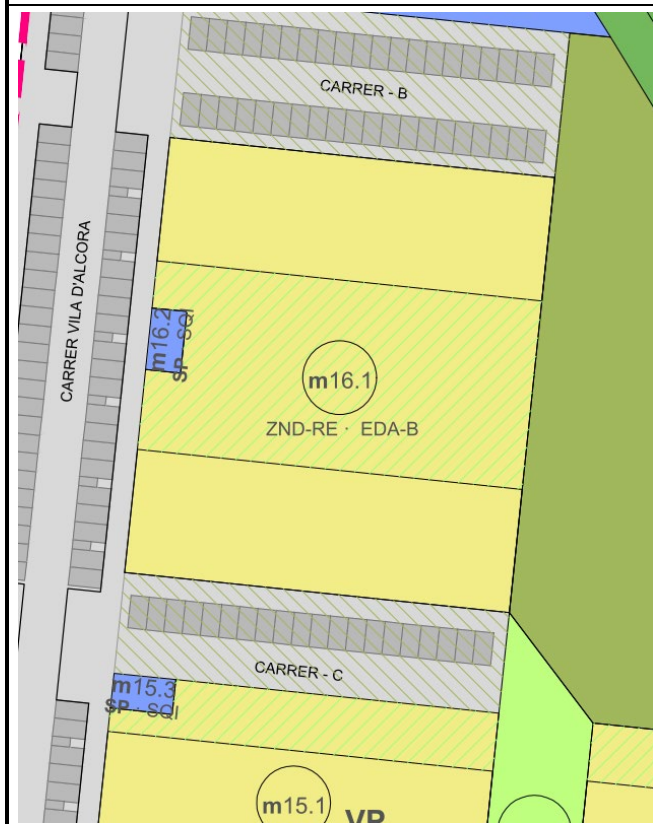
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m15.2	SUPERFICIE 1.175,00 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m15
SUBPARCELA	m15.2
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	6.494,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	6.494,00 m ² t
EDIFICABILIDAD TERCIARIA	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	



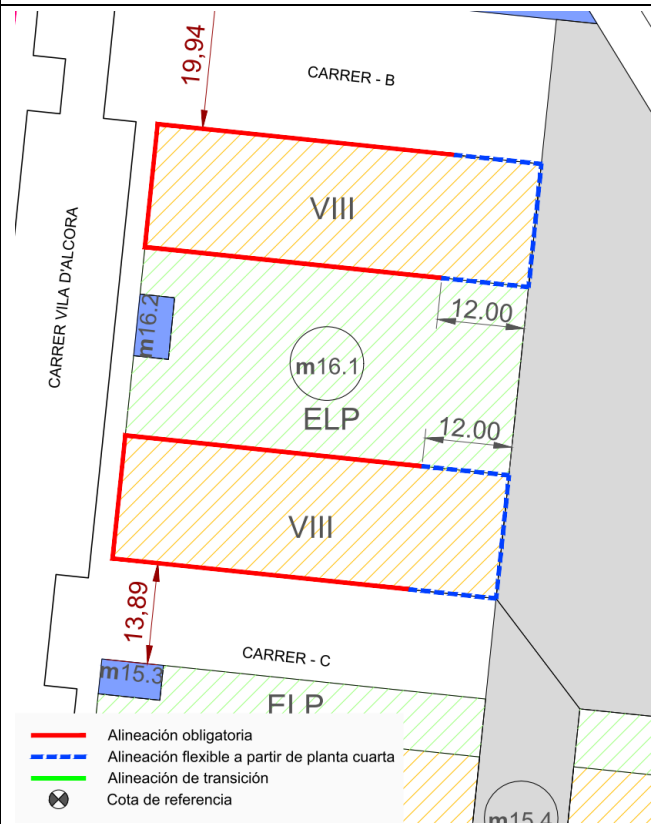
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m16.1	SUPERFICIE 3.139,20 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - B
PARCELA	m16
SUBPARCELA	m16.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.18.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.18.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS*	
PARCELA MÍNIMA	300 m ²
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	12 m
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	14.096,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	14.096,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD Terciaria	
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VIII (PB+7)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- Los espacios libres resultantes permanecerán como suelo de dominio privado, sin perjuicio de su posible uso, parcial o total, público en función de la edificación proyectada. - En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.21.12 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* Condiciones de parcela definidas en el Artículo 4.20 de las NNUU de la presente MPP.	

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

CALIFICACIÓN:



VOLUMEN – ALINEACIONES:

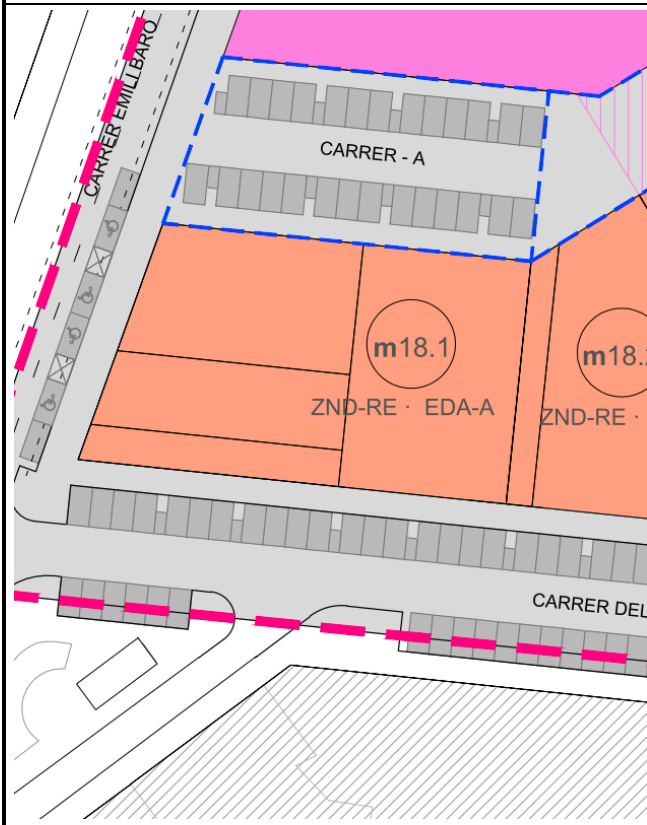


FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m18.1	SUPERFICIE 1.273,25 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m18
SUBPARCELA	m18.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	11.153,04 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	10.303,04 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCIARIA*	850,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	XX (PB+19)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	

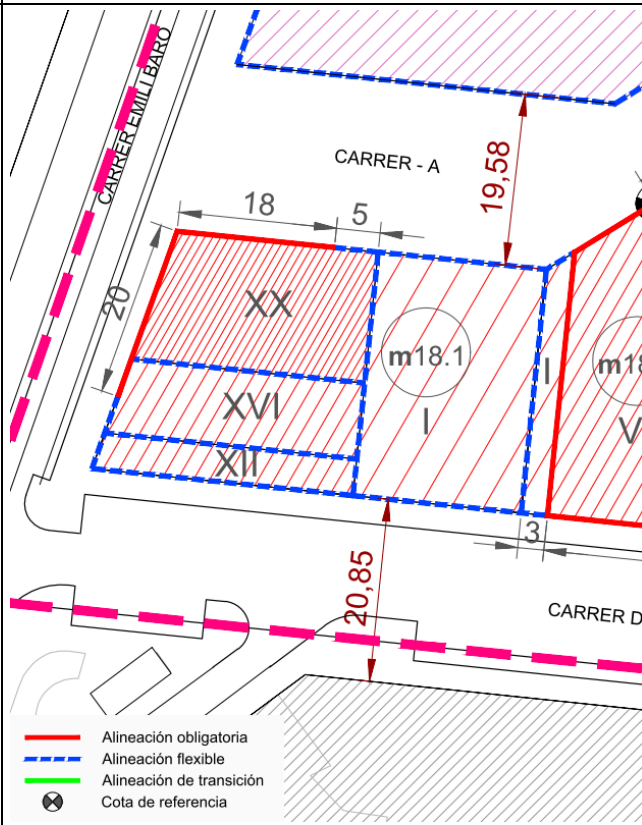
* La edificabilidad terciaria en planta baja solo se podrá destinar a terciario comercial de proximidad en cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos en el PATSECOVA.

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

CALIFICACIÓN:



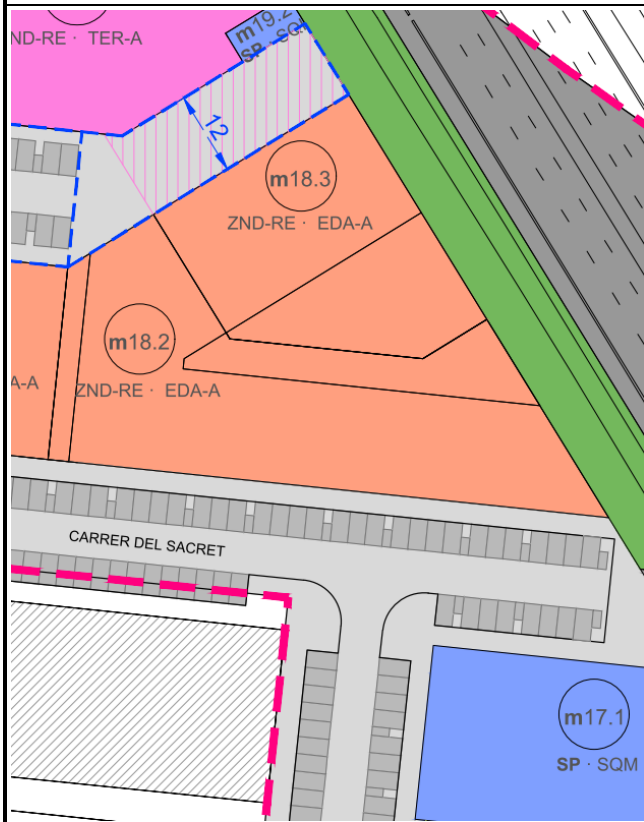
VOLUMEN – ALINEACIONES:



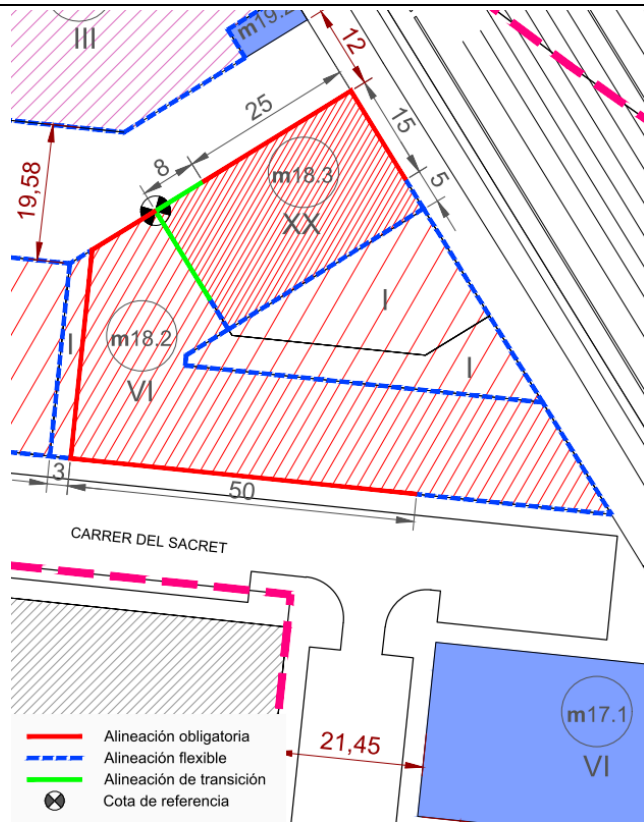
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m18.2	SUPERFICIE 1.762,90 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m18
SUBPARCELA	m18.2
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	7.000,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCARIA	7.000,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	VI (PB+5)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

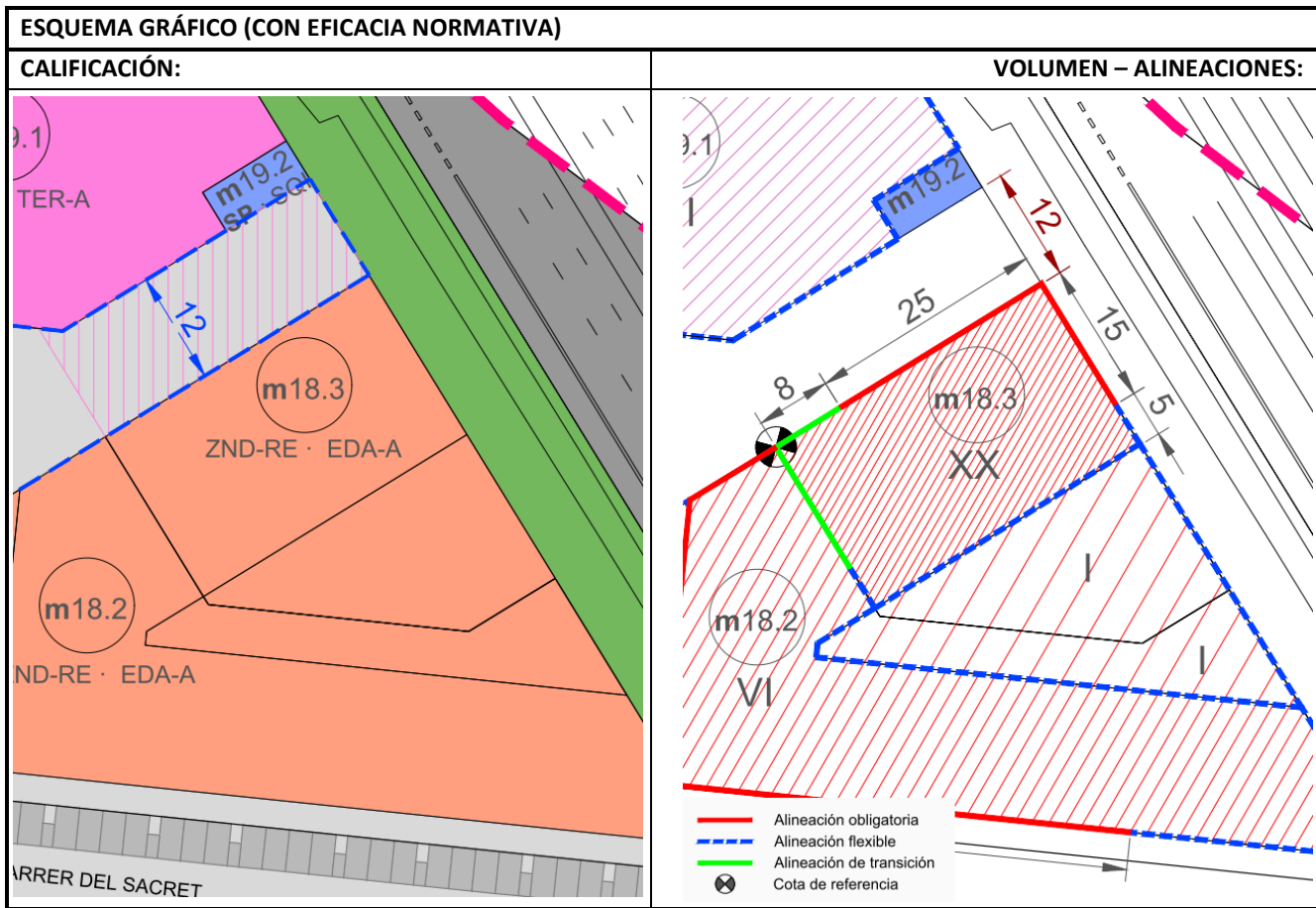
CALIFICACIÓN:



VOLUMEN – ALINEACIONES:



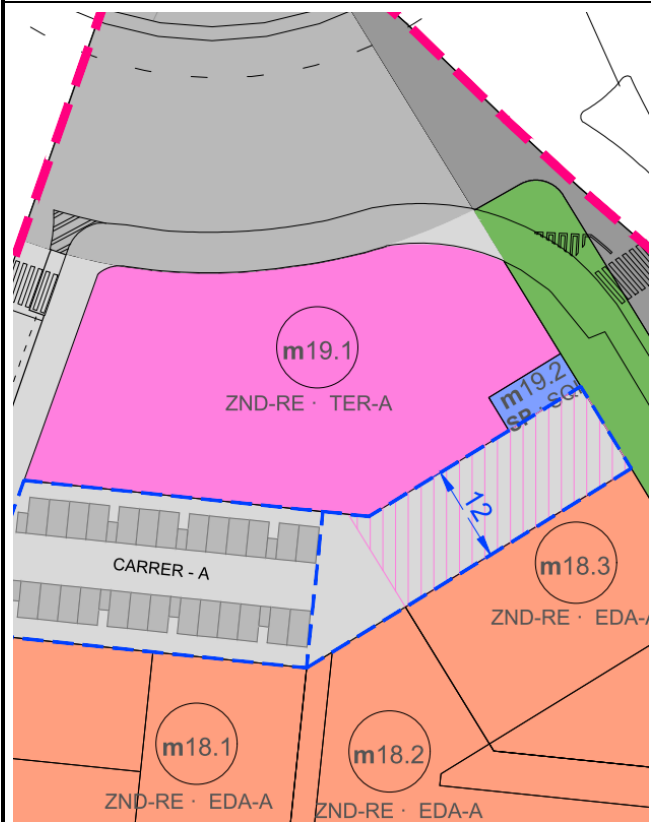
FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m18.3	SUPERFICIE 1.065,73 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	EDA - A
PARCELA	m18
SUBPARCELA	m18.3
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Residencial / Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Residencial plurifamiliar (Rpf) – Terciario compatible con Residencial Comunitario (Ter-Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.12.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.12.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La definida en el plano de ordenación: O-04 "Calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada"
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	11.179,00 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	10.329,00 m ² t
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCARIA	850,00 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	XX (PB+19)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	Solo en planta bajo cubierta
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.15 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.15.14 de las NNUU de la presente MPP. - Las condiciones de desafección del subsuelo público vienen reguladas en el Artículo 4.16 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	



FICHA URBANÍSTICA	
NOMBRE m19.1	SUPERFICIE 1.683,38 m ² s
ZONA	ZND - RE
SUBZONA	TER - A
PARCELA	m19
SUBPARCELA	m19.1
MUNICIPIO	València
PLAN	Modificación Plan Parcial Sector SUP T-4 "Benimaclet" del PGOU València
USO GLOBAL	Terciario
USOS PORMENORIZADOS	
USO DOMINANTE	Terciario (Ter) compatible con Residencial Comunitario (Rcm)
USOS COMPATIBLES	Artículo 4.24.3 de las NNUU de la presente MPP
USOS INCOMPATIBLES O PROHIBIDOS	Artículo 4.24.2 de las NNUU de la presente MPP
PARÁMETROS URBANÍSTICOS	
PARCELA MÍNIMA	La totalidad de la parcela*
ALINEACIONES	Las definidas en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
LINDES	Los definidos en el plano de ordenación: O-05 "Condiciones de Volumen y forma – Alineaciones y alturas- Edificabilidad"
INTENSIDAD	
EDIFICABILIDAD TOTAL	1.200 m ² t
EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL	
Residencial libre:	
VPP:	
EDIFICABILIDAD TERCIARIA	1.200 m ² t
VOLUMEN Y FORMA	
NÚMERO MÍNIMO DE PLANTAS	I (PB)
NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS	III (PB+2)
ALTURA MÁXIMA DE CORNISA	Artículo 4.27 de las NNUU de la presente MPP
ENTREPLANTAS	Solo en planta baja
ALTILLOS	No permitido
SÓTANOS	Permitidos
SEMISÓTANOS	Permitidos
CUERPOS Y ELEMENTOS SALIENTES	Artículo 4.27 de las NNUU de la presente MPP
OTRAS CONDICIONES	
- En el supuesto de remodelación de volúmenes a través de Estudio de Detalle se estará a lo dispuesto en el Artículo 4.27.10 de las NNUU de la presente MPP. - La dotación de aparcamientos será según lo dispuesto en el Artículo 4.8 de las NNUU de la presente MPP. - Para el resto de determinaciones de carácter general o particular, se estará a lo especificado en las normas urbanísticas del PGOU de València para el uso previsto de la parcela.	
* En el caso de desarrollo de estaciones de servicio para suministro de carburantes (Din.6) se computará como parte de la parcela para el cumplimiento de la superficie mínima de 2.000m ² exigida en el art. 6.44.4.r) de las NNUU, las áreas grafiadas	

como RV-4 SCV* (Sistema local Red Viaria) en el plano ordenación O-04 “calificación urbanística – Subzonas de ordenación pormenorizada”

ESQUEMA GRÁFICO (CON EFICACIA NORMATIVA)

CALIFICACIÓN:

VOLUMEN – ALINEACIONES:

